

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

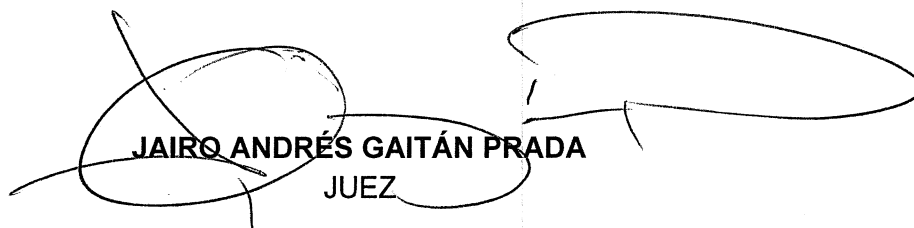
04 AGO 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2012-01593-00

Previo a decidir lo que corresponda frente a la solicitud de levantamiento de embargo y en atención al informe secretarial que antecede, se dispone oficiar al Archivo Central para que se sirva indagar el paradero del sumario de la referencia y si el mismo se encuentra en sus dependencias lo remita a este Estrado judicial.

En el mismo sentido oficiase a la Oficina de reparto para que informe la existencia de otros procesos con los mismos extremos procesales.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 05 AGO 2022 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>69</u>. _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
--